



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 99/2016

ACTORA: ABELINA ANGUIANO
MARTÍNEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE TAMALÍN,
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; ocho de agosto dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE VISTA** dictado hoy, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LOS DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación.
DOY FE.-

ACTUARIO


PEDRO PABLO CASTILLO MEZA





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: JDC 99/2016.

ACTORA: ABELINA ANGUIANO
MARTINEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
AYUNTAMIENTO DE TAMALÍN,
VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE: ROBERTO
EDUARDO SIGALA AGUILAR.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a ocho de agosto de dos mil dieciséis.

El Secretario da cuenta al Magistrado Instructor con el oficio 554, signado por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento de Tamalín, Veracruz, recibido en la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional el anterior veintidós; mediante el cual en vía de contestación, remite documentación relacionada a los actos encaminados a la ejecución de la sentencia dictada por este Tribunal Electoral en fecha catorce de junio del presente año.

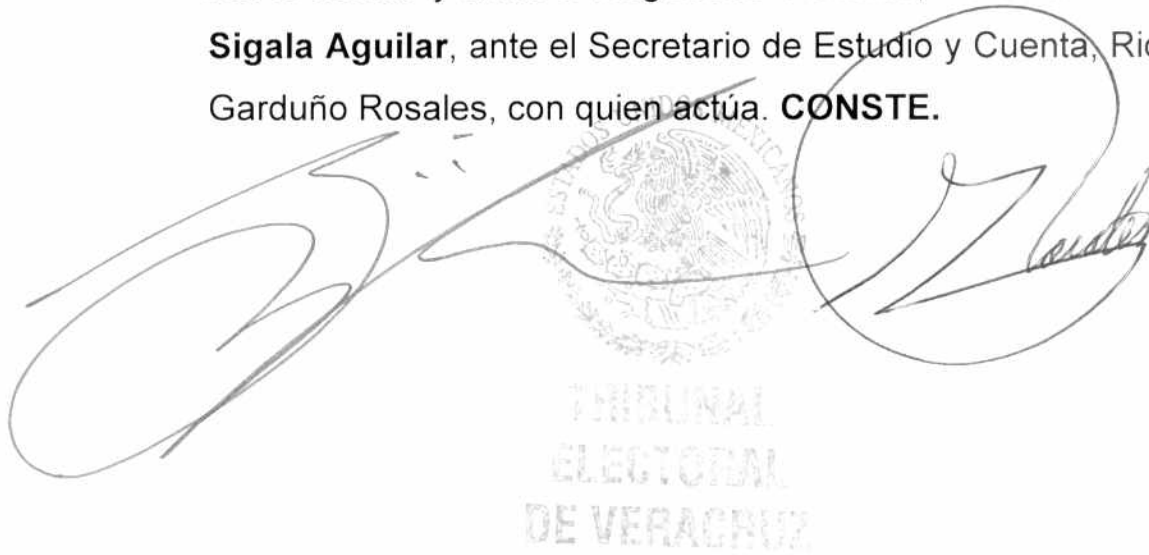
Vista la cuenta, el Magistrado Instructor con fundamento en los artículos 66, apartado B, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política; 422, fracción I, del Código Electoral del Estado de Veracruz, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta y a la autoridad responsable dando cumplimiento a lo requerido por este órgano jurisdiccional; **agregúese** al expediente para que obre como corresponda, y surta los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO. Advirtiéndose del contenido del oficio de cuenta que la autoridad responsable, integrantes del cabildo del Ayuntamiento de Tamalín, Veracruz, han realizado actos encaminados al cumplimiento de la sentencia de catorce de junio del presente año, dese vista a la parte quejosa.

Notifíquese, personalmente a la actora y **por estrados** a los demás interesados, con fundamento en lo previsto por el artículo 387 y 393, del Código Electoral para el Estado de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado Ponente, **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, Ricardo Garduño Rosales, con quien actúa. **CONSTE.**



The image shows two handwritten signatures in black ink. The signature on the left is large and stylized, while the one on the right is smaller and more legible. Both signatures are written over a circular stamp. The stamp features the coat of arms of Mexico in the center, surrounded by the text 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' in a circular arrangement. Below the stamp, the words 'TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ' are printed in a rectangular box.